Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1449

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARA´Y, SAN LORENZO (CALLE´I) Y CAAZAPÁ"– PLURIANUAL. ID N° 224.040.

Asunción, 5 de DICIEMBRE de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2011, "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARA´Y, SAN LORENZO (CALLE´I) Y CAAZAPÁ***" – PLURIANUAL. ID N° 224.040, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2011, "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARA´Y, SAN LORENZO (CALLE´I) Y CAAZAPÁ***" – PLURIANUAL. ID N° 224.040, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 929, de fecha 13 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: ***SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.; LA CASA DEL MÉDICO S.A.; ARGÓN S.R.L.; INFOTEC S.A.; Y FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Laura Rodríguez, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Sr. Adolfo Maldonado, de la Dirección de Biomédica; y el Dr. Julio Borda, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, quedando el saldo pendiente al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación de Ley de Presupuesto.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3064, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del citado Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1449

5 de DICIEMBRE de 2011

Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA HOSPITALES REGIONALES: SANTA ROSA DEL AGUARA'Y, SAN LORENZO (CALLE'I) Y CAAZAPÁ"*** – PLURIANUAL. ID N° 224.040; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G.
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1, 2, 3, 7, 8, 10 Y 13.-	151.278.000.-
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	4, 9 Y 11	20.070.000.-
ARGON S.R.L.	5, 6 Y 12	97.980.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**269.328.000.-**

GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - D.G.C.
Recibido por: Lic. Marta Acuña
MSP y BS - D.G.C.
Fecha: 05 DIC 2011 Hora: 18:00
N°: 2467 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
05 DIC 2011
M.E. N° 1479 | 11 Hora: 18:30
Recibió: Aclaración: Agripina